



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Veintiuno de mayo de dos mil veintiuno

Providencia	Interlocutorio
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Inversiones Mayca MJ S.A.S.
Ejecutada	ESE Hospital Francisco Valderrama de Turbo
Radicado	05837 31 03 001 2019 00082 00
Asunto	En conocimiento respuesta Banco BBVA

En conocimiento la respuesta allegada el día 11 de mayo del año que avanza por el BANCO BBVA, en la cual expresó que el embargo comunicado mediante oficio 0193 del 29 de mayo de 2019, fue aplicado a las cuentas de ahorro y corrientes Nro. 001300520100000197, 001309200100009479, 001309200100018579, 001309200100018678, 001309200100019601, 001309200100019619, 001309200100019924 y 0013 0920 0200200730, que posee la ejecutada en esa entidad.

No obstante, que desde la fecha en que se recibió el oficio de embargo, no ha podido realizar depósitos judiciales a órdenes del Juzgado, en consideración a que las cuentas no tienen recursos disponibles. Además, que a nombre del demandado existen otras medidas de embargo comunicadas con anterioridad, y que se encuentran activas.

NOTIFÍQUESEⁱ

Firmado Por:

**IVAN FERNANDO SEPULVEDA SALAZAR
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE TURBO-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c72828cfc71a5cfb21356ba331b0552ad369b77b91421d04385fc42dcabac74b

Documento generado en 21/05/2021 02:54:36 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

TURBO 24 DE MAYO 2021.

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN
ESTADO No. 042 DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

ALI YANIVA MORENO CUESTA
SECRETARÍA